

Alberto Marcos Martín (coord.)

## **Agua y sociedad en la época moderna**

Valladolid, Universidad de Valladolid, 2009, 303 páginas.

El interés por la historia del agua no es, ni mucho menos, nuevo en España. Bebiendo de una tradición que se remonta a los escritos de Joaquín Costa de fines del siglo XIX (1898), el Plan Nacional de Obras Hidráulicas (1933) y Francisco de los Ríos (1971), la revuelta pacífica de Aragón contra el trasvase del Ebro a Barcelona en 1973 puso en los periódicos y la agenda política un tema, el de la escasez de agua para el crecimiento económico y su solución mediante transvases, que desde entonces atraería la atención de economistas, políticos y también historiadores. El país tenía importantes déficits hidráulicos y una historia de escasez que para entonces apenas se estaba descubriendo en los primeros escritos de geografía humana (García Manrique, 1970; Fernández Marco, 1961; López Gómez, 1989; Gil Olcina, 1992) que, desde esta disciplina, escribían ya una historia agraria todavía políticamente vedada a los historiadores.

Tras la transición política, ya en los años ochenta y noventa, a los estudios sobre el agua de fondo histórico más o menos declarado, escritos desde la perspectiva del derecho (Martín-Retortillo, 1966; Bolea, 1978; Teira, 1968), la misma geografía agraria (autores citados más arriba) y la ingeniería (González Tascón, 1987; García Tapia, 1990; Fernández Ordóñez, 1984 y 1985), se sumaron por fin estudios históricos académicos que, influidos por la en-

tonces poderosa escuela de *Annales*, integraron plenamente la historia del agua de los siglos XVI a XVIII en la historia económica y social, generalmente dentro de marcos regionales (Vilar, 1987-88; Alberola, 1978; Pérez Sarrión, 1975 y 1984; Pérez Picazo y Lemeunier, 1990; Maluquer de Motes, 1983; Peris Albentosa, 1992). En este contexto entran todavía algunos de los autores que protagonizan esta reseña. Toda esta historiografía, aún reciente, estaba enfocada a descubrir el papel del agua en la agricultura y la sociedad rural y su influencia como factor de distribución de la renta agraria.

Pero los tiempos han ido cambiando. Hoy el interés por la historia del agua en España ha quedado casi desprovisto de esa conexión agraria que mantuvo por unas décadas y, sin perder su lejano referente político—dado que el agua es un bien aún más escaso y los problemas políticos de distribución del agua en los años ochenta siguen bien vivos—, aparece ante todo vinculado a la conservación del patrimonio histórico hidráulico.

Este es el caso del libro que nos ocupa, coordinado por Alberto Marcos Martín, que constituye una recopilación de artículos (ya hizo otra en 1998) sobre cuestiones relativas al agua en los siglos XVI a XVIII. Los trabajos, en sí mismos, son los textos finales de las aportaciones de los autores a un congreso celebrado en el Instituto Univer-

sitario de Historia Simancas, de la Universidad de Valladolid, en octubre de 2007. Las características de la reunión, financiada con fondos regionales castellanoleoneses y con participación mayoritaria de un grupo de investigadores vallisoletanos, explica el hecho de que la mayor parte de los trabajos se refieran a esta región española.

La primera mitad de los doce trabajos se dedica a cuestiones variadas que empiezan con una aportación de Nicolás García Tapia, resumen sin notas de un libro publicado en 1997 sobre el famoso tratado de hidráulica del Renacimiento, *Los veintiún libros de los ingenios y las máquinas*, en el que el autor repite su tesis de que la obra definitivamente hay que atribuirlo al aragonés Pedro Juan de Lastanosa.

El autor del siguiente trabajo, Armando Alberola Romá, tiene una larga trayectoria en el tema, iniciada con su conocido estudio de la propiedad y la renta de la tierra en el regadío alicantino (Alberola, 1984), que luego hizo derivar hacia las catástrofes naturales (Alberola, 1999). Su análisis continúa esta línea al examinar la irregularidad fluvial y pluvial de Valencia, las numerosas sequías e inundaciones provocadas y el efecto agravante que el aumento del transporte de madera para construcción por los ríos principales (Turia, Júcar) en la segunda mitad del siglo XVIII tuvo en algunas inundaciones en la ciudad de Valencia.

El mayor contraste temático del libro es el que aparece entre el trabajo anterior y el de Pegerto Saavedra sobre Galicia, región donde el problema del agua en la agricultura no era su escasez ni irregular distribución, como en tierras valencianas, sino su

exceso. El autor nos muestra que esta tierra, hasta el siglo XVIII, había sido de dedicación cerealista preferente (y sólo algo vitícola en el suroeste), con cosechas que, frecuentemente, se echaban a perder por la lluvia estival. Este problema de cosechas y producción, nos dice, empezó a remediarse cuando en las últimas décadas del siglo XVIII se fueron expandiendo el cultivo del maíz y el de la patata, que sí aprovechaban bien las precipitaciones del verano. Llama la atención, en contraste con los demás trabajos, la sensibilidad social del autor al tocar el tema. Según él, en el siglo XVIII la extensión simultánea de la ganadería vacuna para vender fuera de Galicia y de una extensa protoindustria textil lencera, sumados a la intensa emigración de jornaleros que también actuaban como agentes de venta en el exterior castellano, determinaron un cambio notable en el uso social del agua agrícola: la mayor presión sobre ésta como recurso productivo determinó un aumento notable de la conflictividad por la posesión y uso de los recursos hidráulicos.

Todos los demás trabajos se refieren al caso norcastellano, total o principalmente. El análisis de Eugenia Torijano es un breve apunte sobre el régimen jurídico de las aguas privadas (pero no de las públicas, las más extensas) en el código jurídico castellano de las *Siete Partidas*. El de Cristina de la Fuente despliega más el abanico de opciones jurídicas disponibles al analizar, a partir de fondos de pleitos civiles de la región, la conflictividad intermunicipal castellana suscitada por la posesión, uso y aprovechamiento común de las aguas, sobre todo en situaciones de crecimiento mal-

thusiano o de escasez hídrica originada por la climatología. Y el tema se estira hasta límites insospechados con el pulcro trabajo de Teófanés Egido sobre el uso del agua como agua bendita, que alcanza de pleno el campo del imaginario colectivo castellano del barroco, la historia religiosa e incluso las formas culturales que usaban imágenes del agua para describir ideas.

La segunda mitad de los trabajos es más sencilla, hablando conceptualmente, ya que casi todos se refieren a artefactos hidráulicos, fundamentalmente molinos. Guy Lemeunier analiza las ruedas elevadoras y los molinos de cubo en Murcia; Rosa Pérez Estévez describe los molinos de la Sanabria leonesa; Máximo García los molinos harineros de las castellanas provincias de Burgos y Salamanca; Alberto Marcos los batanes y molinos de la de Palencia y Rosa González proporciona otro mapa descriptivo de la propiedad y los ingenios hidráulicos existentes en la provincia de Ávila. En mayor o menor medida, todos beben mayoritariamente de esa inagotable fuente de datos que es el catastro de Ensenada a mediados del siglo XVIII. Completa el panorama la presentación de una aplicación informática para el análisis del uso industrial del agua en el catastro de Ensenada, por Antonio Cabeza.

Es difícil valorar un libro compuesto por partes tan diversas y desiguales. Vistos los trabajos individualmente, a juicio del autor de esta reseña y de acuerdo con lo que se dijo al principio, los más interesantes, de lejos, son los que tocan el tema del agua de uso agrícola y su dimensión social. En este sentido los de Armando Alberola y

Pegerto Saavedra muestran una madurez analítica que los hace especialmente atractivos.

Sin embargo, en otro plano, creo que el análisis de Cristina de la Fuente Baños sobre la conflictividad hidráulica intermunicipal castellana es de lejos el más novedoso porque plantea adecuadamente un tema crucial en el uso agrícola del agua y anuncia una línea de investigación, los pleitos civiles, llamada a dar grandes resultados con el tiempo. Ahora bien, precisamente por su gran interés creo que debería señalarse que la autora parece no considerar dos cuestiones fundamentales.

La primera es la de la titularidad de las aguas: en la Corona de Aragón el titular último de todos los recursos no atribuidos expresamente a alguien era el rey y sería esencial saber si en Castilla esta situación era idéntica, lo que parece probable dado que era el rey quien parece que tenía la jurisdicción suprema. En este caso habría que ver si existía un patrimonio real que incluía el dominio hidráulico, como en Aragón. Porque en realidad lo que la autora no parece destacar, a pesar de ser obvio, es que en los casos de las aguas municipales estamos ante un frecuente dominio compartido de las aguas, concepto que debería tenerse en cuenta también a la hora de analizar la distribución entre el rey y los municipios y, dentro de cada municipio, entre los distintos usuarios, cosa que aquí no se hace pero que habría que abordar en algún momento en una investigación que se presenta como incipiente.

La otra cuestión tiene que ver con las comparaciones, tan ausentes del libro en

general. En la sociedad rural de la España húmeda el factor organizador era la distribución del dominio de la tierra; en la de la España seca, considerando aquí los casos de Valencia, Alicante y Canarias, la distribución del dominio del agua tenía tanta importancia que, en términos de sus efectos en la distribución de la renta agraria, tenía más peso que el de la tierra. Aragón, como yo mismo demostré hace años (Pérez Sarrión, 1975 y 1984), está en un punto intermedio. Pues bien, ¿cuál era la importancia relativa del agua, medida en términos de factor generador de renta agraria, en el caso de Castilla, región tan amplia y esencial? Esta pregunta no tiene respuesta por ahora; es de esperar que algún día la investigación de la autora permita, a ella o a otros, darla.

El libro, visto en conjunto, no engaña: da lo que anuncia, que no es poco, aunque el lector pueda buscar en él, como hago yo, respuestas que, por su propia concepción, no pretende ofrecer. Es una buena recopilación de trabajos sobre el agua hechos con minuciosidad, más centrados en la descripción de artefactos hidráulicos que en la explicación de hechos sociales, aunque en este campo también parece preludiar análisis posteriores prometedores. El libro se lee bien y aunque los estilos de redacción son lógicamente diversos porque proceden de muchas manos, sólo en algún caso podríamos decir que la escritura es claramente mejorable.

En definitiva, el lector tiene ante sí una recopilación de trabajos que forma parte de una línea historiográfica que, por lo que parece, ha abandonado en gran medida las

preocupaciones trascendentales de los años ochenta y que se centra más en el mero rescate del patrimonio histórico y documental referido al agua y, geográficamente, en la región norcastellana, con dos referencias a Galicia y Valencia. El tema de la distribución de la renta agraria parece haber quedado a un lado, la descripción abunda bastante más que la comparación y la explicación y cualquier referencia a España o Europa simplemente no existe. Estos rasgos historiográficos no debieran extrañar a quien conozca un poco el panorama actual de la historia modernista española, marcado por una endogamia intelectual derivada de la que sigue prevaleciendo en las plantillas universitarias. Parecen ser los propios del nuevo siglo y, quién sabe, del futuro próximo.

**Guillermo Pérez Sarrión**

Universidad de Zaragoza

## REFERENCIAS

- ALBEROLA, A. (1978): *El pantano de Tibi y el sistema de riegos en la huerta de Alicante*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert.
- ALBEROLA, A. (1984): *Jurisdicción y propiedad de la tierra en Alicante (siglos XVII y XVIII)*, Alicante, Universidad de Alicante.
- ALBEROLA, A. (1999): *Catástrofe, economía y acción política en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.
- BOLEA, J. A. (1978): *Los riegos de Aragón*, Zaragoza, Sindicato Central de Riegos del Alto Aragón.
- COSTA, J. (1898): *Colectivismo agrario en España*, Madrid, Imprenta de San Francisco de Sales.
- FERNÁNDEZ MARCO, J. I. (1961): *El Canal Impe-*

- rial de Aragón. Estudio geográfico*, Zaragoza, Junta del Canal Imperial de Aragón y CSIC.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, J. A. (1984): «A propósito de esta edición», en *Canal Imperial de Aragón*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, vol 1, pp. 9-30.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, J. A. (1985): «El Canal Imperial de Aragón», en *Canal Imperial de Aragón (1528-1985). Exposición conmemorativa*, Zaragoza, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, pp. 69-84.
- GARCÍA MANRIQUE, E. (1970): *Las comarcas de Borja y Tarazona y el Somontano del Moncayo. Estudio geográfico*, Zaragoza, CSIC.
- GARCÍA TAPIA, N. (1990): *Pedro Juan de Lastanosa: el autor aragonés de 'Los veintitún libros de los ingenios'*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- GIL OLCINA, A. y MORALES, A. (coord.) (1992): *Hitos históricos de los regadíos españoles*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- GONZÁLEZ TASCÓN, I. (1987): *Fábricas hidráulicas españolas*, Madrid, Turner y MOPU.
- LÓPEZ GÓMEZ, A. (1989): *Estudios sobre los regadíos valencianos*, Valencia, Universidad de Valencia.
- MALUQUER DE MOTES, J. (1983): «La despatriarquización del agua: movilización de un recurso natural fundamental», *Revista de Historia Económica*, I/2, pp. 79-96.
- MARTÍN-RETORTILLO, S. (1966): *Aguas públicas y obras hidráulicas*, Madrid, Tecnos.
- PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T. y LEMEUNIER, G., (eds.) (1990): *Agua y modo de producción*, Barcelona, Crítica.
- PÉREZ SARRIÓN, G. (1975): *El Canal Imperial y la navegación hasta 1812*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- PÉREZ SARRIÓN, G. (1984): *Agua, agricultura y sociedad en el siglo XVIII. El Canal Imperial de Aragón, 1766-1808*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- PERIS ALBENTOSA, T. (1992): *Regadío, producción y poder en la Ribera del Xúquer: la Acequia Real de Alzira, 1258-1847*, Valencia, Generalitat Valenciana.
- RÍOS, FRANCISCO DE LOS (1971): *Regadíos*, Zaragoza, Consejo Económico Sindical Interprovincial del Ebro, Comisión de Aprovechamiento integral de los recursos hidráulicos, 3 vols., con la colaboración de Vicente Sanz Marquina y Carlos Albasini Martínez.
- TEIRA VILAR, F. J. (1968): *Régimen jurídico de aguas en el llano de Lérida (siglos XII al XVIII)*, Barcelona, Universidad de Barcelona.
- VILAR, P. (1987-88): *Cataluña en la España moderna*, Barcelona, Crítica, 3 vols.

Peter Harman

### **The Culture of Nature in Britain 1680-1860**

New Haven, Yale University Press, 2009, 392 páginas.

Esta voluminosa obra se plantea el examen de las relaciones e interacciones entre arte, literatura y ciencias, desde la revolución científica de finales del siglo XVII hasta la nueva ruptura que implicó la afirmación del darwinismo a mediados del siglo XIX. Se trata, pues, de una empresa ambiciosa que un eminente